



POLITICA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El derecho de libertad de asociación y libertad sindical ha sido proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Es el derecho habilitante que permite la participación efectiva de los actores no estatales en la política económica y social, y que constituye el núcleo de la democracia y del estado de derecho. Por consiguiente, garantizar la participación y la representación de los trabajadores y de los empleadores es esencial para asegurar el funcionamiento eficaz, no solo de los mercados de trabajo, sino también de las estructuras generales de gobernanza a escala nacional. (*Organización Internacional del Trabajo (OIT). Libertad sindical. OIT - Temas. [En línea] 17 noviembre 2016. /global/topics/freedom-of-association-and-the-right-to-collective-bargaining/lang--es/index.htm.*)

TABAFRESH S.A. DE C.V. Está comprometida a que los trabajadores tengan libertad de asociarse y negociar con cualquier sindicato que sea de su elección, y para confirmar nuestro compromiso, mostramos los siguientes puntos aclaratorios.

- Los trabajadores sin distinción alguna, tendrán derecho a afiliarse o constituir los sindicatos de su elección, así como a negociar colectivamente.
- El empleador adoptará una actitud tolerante hacia las actividades de los sindicatos, así como sus actividades organizativas.
- Los representantes de los trabajadores no serán discriminados y podrán desarrollar sus funciones representativas en el lugar de trabajo.
- En aquellos casos en los que la ley restringiera el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, el empleador facilitará y no dificultará el desarrollo de medios paralelos para asociarse y negociar libre e independientemente.

ATENTAMENTE.-

ING. VICTOR VÁZQUEZ PICHARDO
REPRESENTANTE LEGAL DE TABAFRESH S.A. DE C.V.

DOCUMENTO: POLITICA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	FECHA: ENERO 2024
CERTIFICACION O DEPENDENCIA: SMETA	NOMENCLATURA: ETI-SMETA-PLANC-04-TBF
REVISION DEL CONTENIDO: GRUPO ARSI	VERSION: 1